



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 923

Bogotá, D. C., jueves, 27 de julio de 2023

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 56 de la sesión ordinaria del día viernes 5 de mayo del 2023.....	2
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	2
Excusas de los Representantes a la Cámara.....	3
Incapacidades de los Representantes a la Cámara.....	8
Orden del día.....	10
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	11
quórum decisorio.....	11
Lectura orden del día.....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Himno Nacional de la República de Colombia.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	15
Se suspende la votación.....	15
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	15
Registro de votación.....	17
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	18
Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.....	18
Intervención Director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González Barrero..	19
Intervención de la Vicepresidenta de la Republica de Colombia, Francia Elena Márquez Mina...	19
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	23

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	24
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverry.	26
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	26
Anuncio de proyectos	26

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022-20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 56 de la sesión ordinaria del día viernes 5 de mayo de 2023.

Presidencia de los honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día 5 de mayo de 2023, abriendo el registro a las 12:12 a. m., e iniciando a las 12:29 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual, se reunieron los honorables Representantes que delante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0192-23
Bogotá, D.C., mayo 24 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 5 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **VIERNES 5 DE MAYO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
2. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
3. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
4. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE ☒
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH ☒
3. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH ☒
4. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY ☒
5. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE ☒
6. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA ☒
7. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO ☒
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE ☒
9. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR ☒
10. GOMEZ CASTAÑO SUSANA ☒
11. GOMEZ SOTO JUAN LORETO ☒
12. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA ☒
13. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH ☒
14. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY ☒

15. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY ☒
16. OSORIO MARIN SANTIAGO ☒
17. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL ☒
18. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA ☒
19. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA ☒
20. RESTREPO CARMONA DANIEL ☒
21. RICO RICO NESTOR LEONARDO ☒
22. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME ☒
23. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO ☒
24. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL ☒
25. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY ☒
26. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR ☒
27. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR ☒
28. YEPES CARO GERARDO ☒

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIOCHO (28)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL. 338-2013C-PND- INFORME DE CONCILIACIÓN

C.C. *Comisión Acreditación Documental*
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día viernes 05 de mayo de 2023 Hora: 00:10 a.m.
Fecha de la sesión: 2023-05-05 00:10:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-05-05 00:12:37
Hora de finalización de sesión: 2023-05-05 03:01:43
Hora de Inicio de sesión: 2023-05-05 00:30:20
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-05-05) (2).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-05-05 00:12:37
Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-05-05 00:14:37
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-05-05 00:28:07
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-05-05 00:28:38
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-05-05 00:12:38
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-05-05 00:12:37
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-05-05 00:31:20
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-05-05 00:12:53
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-05-05 00:12:53

9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-05-05 00:12:38
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-05-05 00:12:38
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-05-05 00:28:43
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-05-05 00:12:37
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-05-05 00:13:51
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-05-05 00:12:37
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-05-05 00:14:01
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-05-05 00:29:11
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-05-05 00:12:37
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-05-05 00:12:39
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-05-05 00:12:37
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-05-05 00:12:38
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-05-05 00:29:16
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-05-05 00:14:01
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-05-05 00:12:39
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-05-05 00:30:02
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-05-05 00:12:37
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-05-05 00:26:29
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-05-05 00:12:47
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-05-05 00:28:37
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-05-05 00:12:38
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-05-05 00:12:39

[c952b881-8710-41af-ad47-a440269b7f13]

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-05-05 00:12:39
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-05-05 01:54:32
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-05-05 00:12:39
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-05-05 00:12:45
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-05-05 00:30:05
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-05-05 00:14:48
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-05-05 00:13:33
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-05-05 00:12:39
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-05-05 00:13:18
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-05-05 00:13:35
41.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-05-05 00:28:41
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-05-05 00:12:39
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-05-05 00:13:08
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-05-05 01:24:53
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-05-05 00:29:00
46.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-05-05 00:12:38
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-05-05 00:12:37
48.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2023-05-05 00:29:12
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-05-05 00:12:38
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-05-05 00:12:50
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-05-05 00:14:03
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-05-05 01:24:00
53.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-05-05 00:12:38
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-05-05 00:30:00
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-05-05 00:14:09
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-05-05 00:12:38
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-05-05 00:29:50
58.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-05-05 00:12:38
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-05-05 00:13:28
60.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-05-05 00:12:39
61.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-05-05 00:12:38
62.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-05-05 00:12:39
63.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-05-05 01:49:21
64.	GONZALEZ HERNANDO	2023-05-05 00:12:39
65.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-05-05 00:14:20
66.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-05-05 00:29:01
67.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-05-05 00:29:52
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-05-05 00:13:00
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-05-05 00:28:31
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-05-05 00:12:39
71.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-05-05 00:12:37
72.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-05-05 00:12:58
73.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-05-05 00:12:37
74.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-05-05 00:12:50
75.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-05-05 00:12:37
76.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-05-05 00:32:02
77.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-05-05 00:14:09
78.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-05-05 00:12:39
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-05-05 00:13:46
80.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-05-05 00:12:37
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-05-05 00:12:38
82.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-05-05 00:12:39
83.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-05-05 00:12:39
84.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-05-05 00:13:05
85.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-05-05 00:12:37
86.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-05-05 00:12:39
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-05-05 00:26:56

[c952b881-8710-41af-ad47-a440269b7f13]

88.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-05-05 00:29:51
89.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-05-05 00:29:50
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-05-05 00:29:01
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-05-05 00:12:39
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-05-05 00:12:38
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-05-05 00:28:47
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-05-05 00:13:34
95.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-05-05 00:12:39
96.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-05-05 00:12:39
97.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-05-05 00:28:37
98.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-05-05 00:13:46
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-05-05 00:12:39
100.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-05-05 00:59:21
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-05-05 00:12:37
102.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-05-05 00:12:37
103.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	2023-05-05 00:14:33
104.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-05-05 00:12:39
105.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-05-05 00:30:42
106.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-05-05 00:12:39
107.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-05-05 01:53:21
108.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-05-05 00:30:32

109.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-05-05 00:12:37
110.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-05-05 00:25:54
111.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-05-05 00:12:37
112.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-05-05 00:12:38
113.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-05-05 00:12:38
114.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-05-05 00:29:32
115.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-05-05 00:13:12
116.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-05-05 00:12:38
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-05-05 00:12:50
118.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-05-05 00:12:38
119.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-05-05 00:12:39
120.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-05-05 00:26:44
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-05-05 00:12:38
122.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-05-05 00:12:39
123.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-05-05 00:28:35
124.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-05-05 00:33:47
125.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-05-05 00:12:57
126.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-05-05 00:12:37
127.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-05-05 00:29:38
128.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-05-05 00:12:38
129.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-05-05 00:12:40
130.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-05-05 00:12:39
131.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-05-05 00:30:18
132.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-05-05 00:12:37
133.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-05-05 00:12:38
134.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-05-05 00:12:38
135.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-05-05 00:27:08
136.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-05-05 00:12:37
137.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-05-05 00:14:08
138.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-05-05 00:12:38
139.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-05-05 00:12:38
140.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-05-05 00:12:39
141.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-05-05 00:12:38

[c952b881-8710-41af-ad47-a440269b7f13]

142.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-05-05 01:53:52
143.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-05-05 00:13:31
144.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-05-05 00:12:38
145.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-05-05 00:12:38
146.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-05-05 00:12:40
147.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-05-05 00:12:37
148.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-05-05 00:12:37
149.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-05-05 00:12:39
150.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-05-05 00:12:38
151.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-05-05 00:12:46
152.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-05-05 00:25:33
153.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-05-05 00:28:37
154.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-05-05 00:12:39
155.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-05-05 00:26:39

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
3.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
4.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
5.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
6.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA
7.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
10.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA
11.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO
12.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
13.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
14.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
15.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
16.	OSORIO MARIN SANTIAGO
17.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
18.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
19.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
20.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
21.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
22.	RESTREPO CARMONA DANIEL
23.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
24.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
25.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
26.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
27.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
28.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
29.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
30.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
31.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
32.	YEPES CARO GERARDO

[c952b881-8710-41af-ad47-a440269b7f13]

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- Cotes Martínez Karyme Adrana
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy
 Osorio Marín Santiago
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Ramírez Boscán Carmen Felisa
 Restrepo Carmona Daniel
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rueda Caballero Álvaro Leonel
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Triana Quintero Julio César
 Yepes Caro Gerardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0272 DE 2023
 (04 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes cinco (05) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender calamidad doméstica (espello de un allegado) en el Municipio de Libano (Tolima).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes cinco (05) de mayo de 2023

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 MAY 2023**

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION MD N° 0246 DE 2023
 (02 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, mediante oficio remitido al correo electrónico de la Secretaría General de fecha mayo 02 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su abuela, la señora Ana Elvira Mora de Barraza, el día 01 de mayo de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N°2305020244872 de fecha mayo 01 de 2023.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, Establece: "...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genera la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes dos (02) y el lunes ocho (08) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes dos (02) y el lunes ocho (08) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAY 2023**

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



RESOLUCION N° 0249 DE 2023
 (02 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, mediante oficio de fecha mayo 02 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia asistirá al Segundo Conversatorio "Tenencia de Tierra y Producción Agraria - Tutela de los derechos de los campesinos integrantes de las Comunidades Indígenas", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Pasto - Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAY 2023**

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



RESOLUCION N° 0258 DE 2023
 (03 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, mediante oficio de fecha mayo 03 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia asistirá al Segundo Conversatorio "Tenencia de Tierra y Producción Agraria - Tutela de los derechos de los campesinos integrantes de las Comunidades Indígenas", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Pasto - Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 MAY 2023**

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



RESOLUCION N° MD-0262 DE 2023 (04 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante oficio de fecha 04 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General)

CLAUDIA DYVELA MUÑOZ (Secretaría General)

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA - Presidente, OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO - Primer Vicepresidente, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

En estos 3 días de debate de PND me surgió una alergia que me impide el desarrollo normal de mis actividades. La Alergia es en los ojos, y rizado por lo que debo retirarme.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Firma manuscrita, Representante a la Cámara, Nombre: Santiago Osorio, Cedula: 1053937825

Visto bueno David Racero

VoBo. Presidente o vicepresidente.



RESOLUCION N° 0263 DE 2023 (04 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar el día viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que tiene programada y aprobada por parte de la Comisión Tercera Constitucional una Audiencia Pública para tratar el tema de la recuperación de la Empresa de Servicios Públicos por vencimiento del Contrato de la Empresa SERVAF, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Florencia - Caquetá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS, para que se ausente con excusa válida la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS, para que se ausente con excusa válida la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General)

CLAUDIA DYVELA MUÑOZ (Secretaría General)



RESOLUCION N° 0269 DE 2023 (04 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que organizó mesa de trabajo con el Director de la Aeronáutica Civil con el fin de socializar las inversiones a realizarse en aeropuertos y la red de aeródromos del Departamento de Nariño, evento a realizarse en Tumaco, Pasto e Ipiales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA (Presidente), OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO (Primera Vicepresidenta), ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General)

CLAUDIA DYVELA MUÑOZ (Secretaría General)



RESOLUCION N° 0235 DE 2023 (26 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de abril y domingo siete (07) de mayo del presente año, en razón a que por su calidad de Representante de los Colombianos en el Exterior tiene programada reuniones en Berna, Ginebra y Zürich.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de abril y domingo siete (07) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de abril y domingo siete (07) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0267 DE 2023 (04 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al "Claro Tech Summit 2023", evento que se llevará a cabo en Cartagena - Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0237 DE 2023 (27 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio de fecha abril 27 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) del mes mayo del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte del Partido Conservador al cual pertenece para participar en la "CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA", evento que tendrá lugar en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) del mes mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) del mes mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0257 DE 2023 (03 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, mediante oficio de fecha mayo 03 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia asistirá al Segundo Convencatorio "Tenencia de Tierra y Producción Agraria - Tutela de los derechos de los campesinos integrantes de las Comunidades Indígenas", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Pasto - Narriño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



Doctor,

David Ricardo Racero Mayorca
Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia

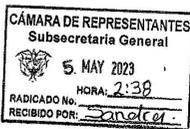
Referencia: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo

En mi calidad de representante a la cámara me permito excusar por no haber asistido a la sesión plenaria llevada a cabo el viernes 05 de mayo del año 2023, no asistí a esta debido a que en la fecha mencionada me encontraba participando en La Audiencia Pública para la construcción del proyecto de ley de medios de comunicación alternativos, comunitarios y populares, que busca reconocer el valor social, político y cultural del periodismo independiente, de los canales de comunicación construidos a pulso y de la batalla informativa que enfrentamos en este momento a nivel mundial, varios Congresistas de la República adelantamos espacios de diálogo y audiencias públicas para recoger aportes y miradas que nutran la construcción de este proyecto por la Ley de Medios, y esta es la razón por la cual me fue imposible asistir con mis deberes congresionales.

Agradezco la atención prestada a la anterior.

Eduard Sarmiento Hidalgo
EDUARDO SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca



Anexos:

- 1. Carta de invitación audiencia pública ley de medios
- 2. Itinerario aéreo de Avianca

Subsecretaría General
Fecha: 05/05/23
Hora: 10:00

*Visto por
Sarmiento*



Passenger: Sarmiento Hidalgo Eduard Mr (ADT)
Booking ref: 25LW93
Ticket number: 134 2115510839
Passenger Unique ID:

Issuing office:
AVIANCAONLINE, AV. CALLE 26 N 59-15 BOGOTÁ, CO.
BOGOTÁ
Telephone: TBA
Date: 04May2023

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

Tailor-made flights

From	To	Flight	Departure	Arrival	Seat/Class
BOGOTÁ EL DORADO INTL	MEDELLÍN JOSE MARIA CORDOVA INT	AV8334	12:45 04May2023	13:44 04May2023	

Size: L
Baggage (4): 1PC
Operated by: AVIANCA
Marketed by: AVIANCA
Booking status (1): OK
Frequent flyer number: 00805478553
NVA (3): 03Jun2023
Duration: 00:59

(1) OK = Confirmed (2) NVD = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit <https://www.avianca.com/col/en/faq/your-tickets/prepare-your-baggage-checked/>
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate, we recommend you purchase them in advance.
If your ticket size is XS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: BOG AV MDE804775.00COP804775.00END	Fare:	COP 604800
Form of payment: CC VI XXXXXXXXXXXXX6171	Tour Code	CC020206
XXXX 571415	Taxes:	COP 12440Y5
Endorsements: /C1 REFUNDS AND CHANGES PERMITTED/ FARE DIF MAY APPLY/		COP PD
según protocolo de bioseguridad **para cambios deben comunicarse con la aerolínea **avianca línea corporativa 01800938222** **avianca call center nacional 4013434**	Total Amount:	19800CO COP PD 102410Y5 COP 77940A
	Grand Total:	COP 617240

RECEIPT REMARKS
AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 860.100.677-8

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.



Bogotá, 17 de abril de 2023

Honorable Ministra
Sandra Milena Urrutia Pérez
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Referencia: Invitación a asistir a la audiencia pública por la ley de medios en la ciudad de Medellín.

Estimada Ministra,

En el marco de la construcción del proyecto de ley de medios de comunicación alternativos, comunitarios y populares, que busca reconocer el valor social, político y cultural del periodismo independiente, de los canales de comunicación construidos a pulso y de la batalla informativa que enfrentamos en este momento a nivel mundial, varios Congresistas de la República adelantamos espacios de diálogo y audiencias públicas para recoger aportes y miradas que nutran la construcción de este proyecto.

La participación y apertura del diálogo con su ministerio como cartera encargada de este sector y en el marco de este objetivo nos parece fundamental si lo que queremos es que dichas apuestas permitan avanzar en ejercicios democráticos y participativos que materialicen cambios reales en esta perspectiva.

Por lo anterior, agradecemos su asistencia y la de su equipo a la Primera Audiencia Pública de Ley de Medios a realizarse en la región del Valle de Aburrá el día 5 de mayo de 2023 en la ciudad de Medellín, los detalles del lugar de encuentro y la agenda se estará compartiendo en las próximas semanas.

Quedamos atentos de su confirmación.

Robert Daza Guevara

Robert Daza Guevara
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo
Pacto Histórico

Eduard Sarmiento Hidalgo

Eduard Sarmiento Hidalgo
Representante a la Cámara Cundinamarca
Polo Democrático Alternativo
Pacto Histórico



RESOLUCION Nº 0268 DE 2023
(04 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por el alcalde de la Plata Hulla para socializar el índice de competitividad Municipal 2022, evento a realizarse en la sede de la Cámara de Comercio La Plata - Hulla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día Viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

04 MAY 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

David Ricardo Racero Mayorca
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

Lucía Velásquez Nieto
LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

Erika Tatiana Sánchez Pinto
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYVILA MUÑOZ
Secretaría General

Bogotá, mayo 4 de 2023.

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 4 2023
 Hora: 9:57 AM

Doctor
DAVID RICARDO RACERO
 Presidente
 Cámara de Representantes

REF: Solicitud de permiso ausencia plenaria viernes

Respetado Presidente.

De manera atenta solicito permiso para ausentarme de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día viernes 5 de mayo de 2023, en la que se votará la Conciliación del Plan Nacional de Desarrollo, la solicitud de excusa obedece al cumplimiento a una invitación hecha por el alcalde del municipio de Venadillo (Departamento del Tolima).

Anexo invitación Alcaldía municipio de Venadillo.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

[Signature]
GERARDO YEPES CARO
 Representante a la Cámara por el Tolima

[Signature]
David Racero

INCAPACIDADES DE REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Bermúdez Lasso Alexánder Harley
- Carrasquilla Torres Silvio José
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Garcés Aljure Christian Munir
- Gómez Castaño Susana
- Gómez Soto Juan Loreto
- Jay-Pang Díaz Elizabeth
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Rodríguez Contreras Jaime
- Torres Romero Dolcey Óscar.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 4
 Año Mes Día

1er. APELLIDO AGUILERA 2do. APELLIDO VIDES NOMBRES MODESTO ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN: 8.690397

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 4 PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 02 (en letras) 2 (en números)

[Signature]
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 5
 Año Mes Día

1er. APELLIDO BERMUDEZ 2do. APELLIDO LASSO NOMBRES ALEXANDER HARLEY

IDENTIFICACIÓN: 1822435

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 5 PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 02 (en letras) 2 (en números)

[Signature]
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 4
 Año Mes Día

1er. APELLIDO CARRASQUILLA 2do. APELLIDO TORRES NOMBRES SILVIO JOSÉ

IDENTIFICACIÓN: 9294802

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 4 PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 02 (en letras) 2 (en números)

[Signature]
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 4
 Año Mes Día

1er. APELLIDO CRISTO 2do. APELLIDO CORREA NOMBRES JAIRO HUMBERTO

IDENTIFICACIÓN: 88208936

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 4 PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 02 (en letras) 2 (en números)

[Signature]
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 4
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CUELLO 2do. APELLIDO: BASTE NOMBRES: JIPERO SDE
 IDENTIFICACION: 99194716

DIAGNOSTICO: C1

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR IR

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 4
 DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 02 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 5
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: GARCES 2do. APELLIDO: OLIVER NOMBRES: CASTAÑO HOLIVER
 IDENTIFICACION: 94503511

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR IR

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 5
 DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 02 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

HISTORIA: CC 1122808402
JUAN LORETO GOMEZ SOTO

Consecutivo: 1021024-1 Servicio: CIRUGIA GRAL. Habilitacion: Entidad: COLSANITAS MP CERREJON HOSP. Sexo: MASCULINO

***** INCAPACIDAD MEDICA *****

Edad: 37 Años 0 Meses 12 Dias

Fecha y hora: Fecha: 2023-05-01 Hora: 09:22:07 Ubicación: 2001-CIRUGIA GRAL Hab.

Información del prestador: Clínica Portezuel S A AUNA - NIT 90054882-1. Carrera 30 Conector Universitario 1-850 Puerto Colombia, Atlántico-Tel:3672600

Periodo comprendido: Desde: 2023-05-01 Numero de Dias: 15 Hasta: 2023-05-15

Tipo de incapacidad: [Redacted]

Enfermedad general: [Redacted]

Diagnóstico(s) de egreso: [Redacted]

(1)Presuntivo-D440

Observaciones: Observaciones de la incapacidad: Laboral

Tipo de atención: [Redacted]

Quirúrgico: [Redacted]

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: BAYTER MENDOZA EDUARDO Identificación: CC 1020740137 Registro: Profesión o Especialidad: CIRUGIA CABEZA Y CUELLO Fecha: 2023-05-01 Hora: 09:22:38

FIRMA SIN DIGITALIZAR

Generado: 2023-05-01 - 10:43:04 por: CARMEN JULIA VELASQUE Z SIGAJA

SEUE OVIEDO
 900294794-5
 Mente Plena
 Teléfonos: 6043228453 OPC 1
 MEDELLIN Incapacidad Nro. 0100001239

INCAPACIDAD MEDICA

Afiliado: Nombre: GOMEZ CASTANO SUSANA Identificación: 1152205348 Sexo: Femenino Fecha de Nacimiento: 26/07/1994
 Edad: 28 AÑOS Ocupación: No Aplica
 Contratante: POLIZA Y ARL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
 Plan: SUR1P SURA POLIZA MODELO
 Dirección: Calle 52 40-158 Edificio Lorena piso 12 Ciudad: MEDELLIN Antioquia

Fecha de Inicio de Incapacidad: 03/05/2023 Dias de Incapacidad: 14
 Fecha de Finalización de Incapacidad: 16/05/2023
 Diagnósticos: Principal: F432.
 Causa Externa: Enfermedad General
 Tipo de Incapacidad: INCAPACIDAD NORMAL
 Descripción:

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
 MARTINEZ SANCHEZ JULIANA
 PSQUIATRIA
 RM: 1037608388

Clínica Sol Country

Fecha: 03-may-2023 BOGOTA D.C. No. 317
 Nombre y Apellidos: ELIZABETH JAY-PANG DIAZ Tipo y N° Documento: CEDULA DE CIUDADANIA 32655729
 Razón social - NIT: Administradora Country S.A.S
 83005028-1
 Código de habilitación: 110019599-01 Sede Principal

Grupo de Servicios: 03 Modalidad de la prestación del servicio: Intramural
 Incapacidad Retroactiva: Si No Prorroga: Si No
 Empresa donde Trabaja: Ocupación: Grupo Profesionales y Tecnicos
 Diagnóstico principal: Código: I500 Teléfono:
 Diagnósticos Relacionados: [Redacted]

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general Tipo: Hospitalaria - Primera Vez
 Fecha de Inicio: 02/05/2023 Fecha de finalización: 06/05/2023 Dias: 4 (cuatro)

Observaciones: [Redacted]

DOCTOR: ANA MARIA ESCANDON
 Reg. Médico: 1020748432
 CC: 1020748432
 Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente: Doc N°: CEDULA DE CIUDADANIA 32655729

Por favor NO olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Central 60 82 67 Compañía: 6201270 - 1365490 - 5301723 Fax: 5301104
 www.clinicasolcountry.com BOGOTA, D.C.
 Impreso Por: ANA MARIA ESCANDON 03/may/2023 7:42:16

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: NÚÑEZ 2do. APELLIDO: ENRIQUE NOMBRES: SANDRA MILICA

IDENTIFICACIÓN: 36.696.604

DIAGNOSTICO: (N 939)

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 5

DÍAS DE INCAPACIDAD: 03 003 (en letras) (1) (en números) PROBLEMA: SI NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MUO 2do. APELLIDO: MUO NOMBRES: LERMO

IDENTIFICACIÓN: 74.628.943

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 4

DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 002 (en letras) (2) (en números) PROBLEMA: SI NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: NÚÑEZ 2do. APELLIDO: CARRERA NOMBRES: JAIME

IDENTIFICACIÓN: 17.312.091

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 4

DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 002 (en letras) (2) (en números) PROBLEMA: SI NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: TOMEI 2do. APELLIDO: RIVERA NOMBRES: DULCEY

IDENTIFICACIÓN: 3743870

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 4

DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 002 (en letras) (2) (en números) PROBLEMA: SI NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 MAY 2023
HORA: 15:29
RADICADO No.
RECIBIDO POR: Elena Jimenez

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día viernes 5 de mayo de 2023

Hora: 00:10 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2023.

Conciliadores: Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, María del Mar Pizarro García, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Karen Astrith Manrique Olarte, José Eliécer Salazar López.*

Anuncio: mayo 4 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2023).

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buen día para todos, por favor ingresar por ingreso biométrico o ingreso manual, hasta que vuelva a aparecer. Ingreso biométrico o ingreso manual, cerrar sesión y vuelven a ingresar, ingreso biométrico, ahí sí, ¿ya le salió? Sí, mire, ya a algunos ya le está saliendo, paciencia, devuélvanse, devuélvanse, vuelvan a intentar, sálganse, salir o cerrar sesión, así es, salir, cerrar sesión hasta que aparezca de nuevo, aquí hay unos que ya les está apareciendo, Hasbleidy puede ir mirando que todos los que se registran van quedando, porque ella tiene acceso al máster principal. Entonces, puede ir viendo que ya queden.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría General se permite informarle que se ha constituido quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, hay que salir y volver a entrar, ya aparece, ahora sí Miranda, otra persona, listo, ya.

Certifica el Secretario que tenemos quórum decisorio, por favor, señor Secretario, haga lectura del orden del día para hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, orden del día para la sesión del viernes 5 de mayo de 2023.

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba el orden del día leído, la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto en orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan*

Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2023.

Conciliadores, Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, María del Mar Pizarro García, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Karen Astrid Manrique Olarte y José Eliécer Salazar López.*

Se anunció este proyecto: mayo 4 de 2023.

También se publicó en el micrositio del proyecto de ley en la página web de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Le damos la palabra a Olga Lucía, Coordinadora Ponente, ¿no era sobre eso? Adelante, Representante Cuenca, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias, con el saludo y los buenos días para todos los colombianos, a usted, al Ministro del Interior, al Director de DNP, simplemente con el ánimo de que esto tenga la mejor de las trazabilidades. Secretario, por favor, le pido que me certifique la hora en que se publicó el proyecto y la hora en que se anunció. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Carlos Cuenca, se radicó en la Secretaría General el informe de conciliación a las 11:56 p. m. el proyecto, la conciliación y a esa hora se subió en el micrositio del proyecto de ley en la página web de la Cámara de Representantes. La *Gaceta del Congreso* está en proceso de elaboración, Representante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Voy a agradecerle amablemente al Representante Cuenca por estar tan pendiente y preocupado para que todo se dé adecuadamente y no haya ningún tipo de vicio ni de trámite.

Muy bien, Representante Cuenca, esa es la herencia de haber sido Presidente de la Cámara, presidió esta corporación hace tres años, tuvimos el honor de tenerlo como Presidente, todo el procedimiento está completamente garantizado, certificamos y van a traer el certificado de la gaceta de publicación del día de ayer, como debe ser para la claridad de la Plenaria, en los tiempos correctos y adecuados, y ya con eso quedamos con la tranquilidad, listo.

Les pido paciencia, un momento, ya vamos a darle trámite, por supuesto, queremos tener toda la certeza posible para tomar la mejor decisión, esperar un poco más por favor, les pido mucha paciencia.

Listo, colegas, retomamos. Bueno, con todas las consultas, el proceso ha sido el acertado por la siguiente manera, colegas, se puede anunciar el proyecto una vez recibido y subido a la página web, que es lo que se hizo en el micrositio.

Para anunciar no se necesita publicación en **Gaceta del Congreso**, primera claridad para que todos estén tranquilos y tranquilas. De todas maneras, sí fue publicado en **Gaceta del Congreso** y ya nos van a traer directamente la certificación de la Imprenta para que los colegas puedan ver la certificación de la Imprenta.

Mientras que llega la certificación de la Imprenta, voy a pedirle a la Representante Olga Lucía que vaya haciendo la presentación del Informe de Conciliación y así vamos avanzando y no se va a votar justamente hasta cuando se llegue la certificación y todos queden con toda la tranquilidad.

Pero el anuncio se hizo de la manera adecuada que se da, se puede anunciar simplemente con el recibido que se hace de la Ponencia cuando llega la respectiva corporación tal como ya lo anunció el Secretario Raúl.

Así que, con esa claridad, Olga Lucía, por favor, tienes el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a continuar, Andrés, vamos a continuar, ha sido claro. Adelante, Olga Lucía...

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, el informe que traemos a la Plenaria es el resultado del trabajo de los seis conciliadores de Senado y seis conciliadores de Cámara, es importante mencionar que se hizo un trabajo revisando cada uno de los artículos y cuáles eran los artículos de diferencia.

35 artículos se conciliaron, de los cuales, el 60% se acogieron los de Cámara y voy a permitirme decir cuáles son.

Entonces, el primero, el artículo 3°, se acogió el texto de Cámara, no voy a mencionar, aquí están las proposiciones de Astrid, de la Comisión Afro.

El artículo 8° se acogió el texto de Senado, razón por la cual se eliminó el artículo 8° del plan.

El artículo 9°, se acogió el texto de Senado y en este y al acoger el texto de Senado se agrega un párrafo que son las herramientas operativas y técnicas donde dice que:

“El Gobierno adoptará los mecanismos existentes para desarrollar las acciones necesarias para superar las dificultades operativas y técnicas en los pagos de la indemnización administrativa a las víctimas del conflicto armado, garantizando

el uso de un lenguaje claro.” Se acoge el texto de Senado.

Artículo 14, se acoge el texto de Senado, donde Senado, en el inciso tercero elimina:

“A aquellas personas cuyas conductas propiciaron directa e indirectamente la comisión de delitos en el marco del conflicto armado interno, así como a víctimas y demás interesados en contribuir voluntariamente al esclarecimiento histórico, la contribución al mecanismo que no reemplace el cumplimiento del deber de aportar la verdad plena de los excombatientes”, esta parte de este inciso se eliminó por parte del Senado, así como en el párrafo se eliminó un enfoque reparador y restaurador. Se acogió el texto de Senado.

Artículo 17. El artículo 17 queda el texto de Cámara.

Artículo 25 también queda el texto de Cámara.

Artículo 29. Se acoge el texto de Senado y quiero dar aquí una explicación, porque fue una recomendación de estar muy pendiente de este artículo, por parte del Representante Cristian Avendaño y de la Senadora Gloria Flórez, de colocar en el párrafo lo que se ha aprobado acá en el párrafo tercero de la población del censo proyectada para poder establecer una autoridad ambiental entre Bucaramanga y Cúcuta, pero nos manifestaron que era inconstitucional y ese fue el argumento por el cual nosotros dejamos constancia de que defendíamos lo que habíamos aprobado en Cámara, sin embargo, quedó el texto de Senado.

El artículo 34. En el artículo 34 quedó el texto de Cámara.

El artículo 36. En el artículo 36 se acogió el texto de Senado y el texto de Senado es tal como venía en la Ponencia.

En el artículo 45. Se acoge el texto de Cámara.

En el artículo 49. Se acoge también el texto de Cámara.

En el artículo 87. Se acoge el texto de Senado, la diferencia entre el texto de Senado y Cámara es que aquí en Cámara se había incluido empresas públicas y quedó empresas del orden nacional.

Sigue el artículo 91. En el artículo 91 se acoge el texto de Senado y en este artículo nosotros en Cámara habíamos incluido el párrafo tercero y quedó con el texto de Senado que no tiene este párrafo.

En el artículo 108. Se acogió el texto de Senado, el texto de Senado es tal como viene en el informe de Ponencia.

El artículo 152. Se acogió el texto de Senado, el cual tenía una modificación con una proposición avalada. Nos encargaron, también el Representante Santiago Osorio, este artículo, sin embargo, nos manifestaron que el artículo 1° no tenía aval del Gobierno y era necesario el aval del Gobierno, también dejamos constancia a quienes votamos que

queríamos el texto de Cámara, sin embargo, quedó el texto de Senado.

Artículo 153. Quedó el texto de Senado en el artículo 153.

Artículo 159. Quedó el texto de Senado y el texto de Senado con la proposición avalada, donde se retira del párrafo segundo, lo mismo que se había eliminado aquí en Cámara, coincidía con esa modificación.

Representante Edward, quedó con la modificación que se realizó y es en el párrafo segundo, dice:

“Los organismos de apoyo de tránsito, con el fin de coadyuvar en mejorar los indicadores de siniestralidad y movilidad, podrán desarrollar campañas en el marco de las pautas que determine la Agencia Nacional de Seguridad Vial”.

Ahí se quitó lo que se había aprobado aquí en Cámara, también.

Artículo 174. Se dio una gran discusión, esta es una proposición que se avaló, de Cambio Radical, del Representante Méndez, esto también fue una gran discusión y contamos con el apoyo de Senado para poder dejar el texto de Cámara, Cambio Radical.

En el artículo 184 quedó el texto de Cámara.

Artículo 187. Se acoge el texto de Senado, esta es la proposición del Representante Tamayo y quedó el texto 187, el texto de Senado no tenía aval del Gobierno.

191. Quedó el texto de Cámara, quedó el texto de Cámara.

199. También se acoge el texto de Cámara, este es uno de los temas importantes que estuvo ahí Karen como Conciliadora y toda la bancada de CITREP en este artículo 199.

Artículo 207. Se acoge también el texto de Cámara.

Artículo 245. También se acoge el texto de Cámara.

Artículo 263. También se acoge el texto de Cámara.

267. Se acoge el texto de Senado, donde simplemente, ¿cuál es la modificación de este artículo del 267?, que en el último inciso del párrafo segundo, en el último, se dice: *“en el presente decreto”*, nosotros decíamos *“en el presente decreto”* y Senado dijo *“en la presente ley”* y en realidad se está refiriendo a una ley, entonces ese fue el único cambio de ese artículo.

El artículo 281. Se acogió el texto de Cámara.

Artículo 301. Se acogió el texto de Senado y la modificación que se hizo fue cambiar el título donde dice *“Programa Nacional de Casas para la Autonomía de las Mujeres”*, quedó *“Programa Nacional para la Dignidad de las Mujeres”*.

Artículo 316. Se acogió el texto de Cámara.

338. Se acogió el texto de Senado, en este artículo, que tuvo bastante discusión en la aprobación aquí

en Cámara, se aclaró que eran organizaciones comunales y no organizaciones populares, sino organizaciones comunales, fue la claridad, 338.

Artículo 356. Se acogió el texto de Senado.

Artículo 361. Se acogió también el texto de Senado, el ajuste de este artículo es sencillo y es que en el tercer inciso dice: *“Para el desarrollo de su objeto del Centro de Altos Estudios Legislativos ejecutará y dispondrá”*, es todo lo que se le modifica, ese es el 361.

Luego sigue el artículo 370. Se acoge el texto de Senado, este artículo es un artículo que la Representante Julia Miranda había radicado una proposición exactamente con el mismo texto de Senado, razón por la cual, Representante Julia, quedó aprobada su proposición a través de la conciliación.

Artículo 371. Se acoge el texto de Senado y Senado eliminó ese artículo, es decir, que el 371 quedó eliminado.

Luego sigue el 373, que son las derogatorias, se acogió también el texto de Cámara que fue una proposición del Representante Guida y creo que fue la Representante Katherine Miranda también, dos proposiciones que se acogieron, por tanto, las derogatorias en el artículo 373 también se acogió el texto de Cámara.

De tal suerte que, de 35 artículos se acogió el 60%, es decir, 20 artículos del trabajo de Cámara, yo quiero resaltar esto, porque de alguna manera cuando empezamos a hacer este ejercicio, hubo diferentes momentos donde dijimos, ya no vamos a alcanzar y hay que acoger el texto de Senado, entonces, ya no tenemos más tiempo y resulta que en este proceso de conciliación nos damos cuenta de que sí vale la pena que hubiésemos hecho la conciliación, que sí vale la pena y que sí valió la pena el trabajo de la Cámara de Representantes, que sí hicimos un trabajo serio, que sí tuvimos la posibilidad de hacer modificaciones importantes en el texto del Plan Nacional de Desarrollo.

Ahora, de los artículos nuevos, fueron 11 artículos nuevos, de estos 11 artículos nuevos se eliminaron dos, uno de Cámara y uno de Senado.

El artículo nuevo quedó el artículo del Consejo Nacional Electoral, quedó el texto de Senado porque había un error en una redacción, en el de Cámara quedó el texto de Senado, pero era el mismo artículo, se aprobó en los dos.

El artículo nuevo de extinción de obligaciones de los establecimientos educativos de Cúcuta se acogió el texto, es un artículo que se aprobó en Senado.

El artículo de control de tráfico de fauna, se acogió el texto de Senado.

El artículo de explotación estratégica de cobre, que era un artículo que había aprobado el Senado, quedó eliminado en la conciliación.

El artículo de educación para el trabajo, Representante Tejada, se acogió el texto de Senado, tal como usted tenía la expectativa.

Artículo de las regiones autonómicas, este es un artículo que se aprobó en Senado, es una proposición del Senador Iván Name y de otros Congresistas que define la posibilidad de realizar un análisis para hablar no solamente de municipios y departamentos, sino de poder hacer regiones autonómicas.

Artículo del personal de las Comisarías de Familia, doctora Erika Sánchez. Doctora Erika Sánchez, su artículo de las Comisarías de Familia.

El artículo de bingo electrónico quedó eliminado.

El artículo de beneficio a la auditoría, doctor Óscar Darío Pérez, quedó aprobado.

El artículo de la Estrategia de Lucha Nacional contra la Corrupción, doctora Cathy Juvinao, quedó aprobado.

El artículo, doctor Duvalier, el de Programa Nacional de Fomento y Uso de las Bicicletas.

El de Madres Comunitarias, doctor Ocampo. ¿No está? El de la Emergencia por Violencia de Género, que ese lo firmamos casi que todas las mujeres. Representante Jennifer, Representante Cathy Juvinao, Julia Miranda, María Fernanda Carrascal. Bueno, pero todas las mujeres firmamos este SOS por violencia de género. Quedó el artículo.

Un artículo sobre el FOES, un artículo que se aprobó tanto en Senado como en Cámara.

El Fortalecimiento Policial de Delitos contra Animales.

El Control de Tráfico de Fauna. Ahí están ya los artículos. Voy a hacer una corrección. Porque en realidad son 15 artículos nuevos, de los cuales se eliminaron uno de Cámara y uno de Senado, esos son los artículos nuevos de la conciliación y, en ese orden de ideas, Presidente, ese es el informe que hemos dado, como menciono, la mayoría del texto se acogió el texto de Cámara, valió la pena.

Nosotros, dentro de los artículos que discutimos, evidentemente, quienes fuimos a la conciliación, hicimos todo el esfuerzo para que los artículos de Cámara fueran los que primaran dentro de esta conciliación y yo creo que se hizo un buen trabajo en este proceso de conciliación, es muy importante y quiero también mencionar que parte de lo que hemos venido realizando y no quiero extenderme más.

Entonces, solamente para terminar, Presidente, decirles, para mí este Plan de Desarrollo tiene muchas bondades, claramente, también hay críticas al Plan, cuando a mí me preguntan por alguna crítica, yo siempre digo, pero, ¿por qué siempre hablamos de las críticas y no hablamos de las bondades?

Razón por la cual, quiero decirles que tener un Sistema Nacional de Transferencias va a optimizar los recursos de todos los subsidios y podemos y tener un programa de Hambre Cero, no solamente es reconocer que hay personas que se están muriendo por desnutrición, sino que tenemos un compromiso real de superar el hambre.

Tener la posibilidad de tener un programa que diga el agua es vida y estar en territorios olvidados,

históricamente excluidos, y llegar a cuatro millones de personas que hoy no tienen acceso a agua potable y calidad, me parece maravilloso.

Creo que es un instrumento muy valioso el que le estamos dando al país, así que los felicito y las felicito por el trabajo, por lo que han hecho y por lo que vamos a seguir construyendo en este Congreso, voy a hacer una fe de erratas, gracias Elizabeth, Secretaria de la Comisión Tercera.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Eso que lo haga el Secretario, para que quede constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Sí? Porque cuando estaba haciendo aquí la revisión con los apuntes, en el documento faltaba el artículo 49 en la primera página, en el artículo 174 venía que se había cogido el texto de Senado y en realidad era el de Cámara, lo mismo en el artículo 184 venía que era de Senado y en realidad era de Cámara.

Y adicional a ello, los otros artículos nuevos que leí, no están en esta primera página, pero sí están en el cuadro que la acompañan. Entonces, dejo esa constancia. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante y Coordinadora, gracias Olga, Vicepresidenta de esta Corporación, qué gran trabajo.

Representante Eliécer, van a terminar los Coordinadores, ya doy la palabra, Andrés, tenga la certeza de que se la voy a dar, pero terminemos la presentación del informe.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Dos minuticos Andrés, tranquilo.

Bueno, muy buenas noches compañeros. A todos por este trabajo extraordinario que hicimos en más de dos meses y tantos días, estos tres meses han sido agotadores, pero lo hicimos con mucho cariño y mucho amor por nuestro país, que es lo más importante.

Yo quiero pedirle el favor al señor Ministro del Interior, que le cuente a la Plenaria el alcance del artículo 55, porque hay algunas inquietudes y vale la pena que él como Representante del Gobierno nacional nos ayude haciendo aclaraciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Antes de darle la palabra al Ministro, voy a abrir a un Representante por partido, si quiere hacer alusión para pasar a la votación del informe y con eso ya pasamos, Representante Forero así es el procedimiento, después dicen que no hemos dado la palabra, cuando la hemos dado durante más de tres días.

Porque miren, la conciliación fue votada por unanimidad y se ha venido desarrollando, pero bueno, dado que la Plenaria así lo está manifestando, votemos y al final doy las constancias, para el que quiera dejar las constancias doy la palabra, listo, así es, así que abra Secretario el registro para votar el informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación al Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ a la conciliación.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota SÍ al informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere un momentico, suspendo la votación porque entiendo que no se ha leído todavía la proposición como termina el informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya estamos muy emocionados por votar, ¿cierto?

Pero lo que hay que leer, así es, lo que se hizo al principio fue anunciar el informe, se hizo la explicación, ahora señor Secretario dé lectura de la proposición como termina el informe de ponencia, que es la que se vota, adelante por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Honorables Congresistas:

Roy Leonardo Barrera Montealegre

Presidente Senado de la República.

David Ricardo Racero Mayorca

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 16^o1 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley Quinta de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nombrados mediante Oficio SGP P20611 2023 y SLCS327 2023.

De manera atenta nos permitimos rendir informe de conciliación sobre el proyecto de ley de la referencia bajo los siguientes términos:

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, con el fin de analizar su contenido y encontrar las discrepancias entre los dos textos, a partir de lo cual proponemos un texto que supera las divergencias entre las dos Corporaciones.

El Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara y 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida*, presentó modificaciones a lo largo de su trámite legislativo, por la cual el texto aprobado en la Cámara en la Plenaria del Senado de la República difiere del texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria su conciliación a fin de que una vez se surta el trámite de discusión y votación del presente informe, se proceda a su sanción presidencial y se convierta en ley de la República.

Se informan los artículos que ya la señora Conciliadora explicó que se acogieron de Senado y de Cámara, se anexa el texto con los cuadros comparativos de los textos aprobados en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes y termina el informe con lo siguiente:

Igualmente, la Comisión autoriza realizar la reenumeración de los artículos y corrección de errores tipográficos, dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara y 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida*, que a continuación se transcribe, se anexa el texto.

Y firman conciliadores por la Cámara de Representantes:

Olga Lucía Velásquez Nieto, María del Mar Pizarro García, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Karen Astrid Manrique Olarte, José Eliécer Salazar López.

Por el Senado de la República, Conciliadores: *John Jairo Roldán Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Angélica Lozano Correa, Carlos Alberto Benavides Mora, Juan Felipe Lemus Uribe, Liliana Esther Bitar Castilla.*

Ha sido leído, señor Presidente, con la fe de erratas que ya se explicó por parte de la señora Ponente y Conciliadora el texto del informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra el registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, ¿cómo vota la Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara,
Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ la conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez, Ponente, vota SÍ

José Eliécer Salazar, Ponente, vota SÍ

María del Mar Pizarro, Ponente, vota SÍ

Saray Robayo, vota SÍ

Miguel Polo, vota NO

Karen Manrique, vota SÍ

Erick Velasco, vota SÍ

María Fernanda Carrascal, vota SÍ

Octavio Cardona, vota NO

Aníbal Hoyos, vota SÍ

Jhoany Palacio, vota SÍ

Alfredo Mondragón, vota SÍ

Andrés Forero, vota NO

Felipe Jiménez, vota SÍ

Wilmer Carrillo, vota SÍ

Álvaro Londoño, vota SÍ

Gilma Díaz, vota SÍ

Julio Roberto Salazar, vota SÍ

Mauricio Cuéllar, vota SÍ

Alexánder Sánchez, vota SÍ

Pedro Suárez, vota SÍ

Camilo Ávila, vota SÍ

Ermes Pete, vota SÍ

Támara Argote, vota SÍ

Gabriel Parrado, vota SÍ

Óscar Darío Pérez Pineda, vota SÍ

Juan Carlos Wills, vota SÍ

Germán Rozo, vota SÍ

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ

Astrid Sánchez, vota SÍ

James Mosquera, si

Wilmer Castellanos, vota SÍ

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ

Haiver Rincón, vota SÍ

Piedad Correal, vota SÍ

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ

Olga Beatriz González, vota SÍ

Leyla Rincón, vota SÍ

Leonardo Gallego, vota SÍ

Gerson Montaña, vota SÍ

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ

¿Quién más falta por votar?

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie la votación y ahorita interviene la Vicepresidenta, el Ministro, el Director e intervenimos y doy la palabra para las constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: han votado manualmente los siguientes Representantes:

Olga Lucía Velásquez

José Eliécer Salazar

María del Mar Pizarro

Saray Robayo

Karen Manrique

se retira el voto manual de Karen Manrique porque lo hizo electrónicamente

María Fernanda Carrascal

Erick Velasco

Aníbal Hoyos

Jhoany Palacios

Alfredo Mondragón

Felipe Jiménez

se retira el voto manual de Alfredo Mondragón porque lo hizo electrónicamente

Wilmer Carrillo

Álvaro Londoño

Gilma Díaz

Mauricio Cuéllar

Juan Pablo Salazar

se retira el de Juan Pablo Salazar porque lo hizo electrónicamente el voto manual

Alexánder Sánchez

Pedro Suárez

Camilo Ávila

Ermes Pete

Támara Argote

Gabriel Parrado

Óscar Darío Pérez

Juan Carlos Wills

Germán Rozo

Luis Carlos Ochoa

Astrid Sánchez

James Mosquera

Wilmer Castellanos

se retira el voto manual de Wilmer Castellanos porque lo hizo electrónicamente

Jorge Rodrigo Tovar

Haiver Rincón

Piedad Correal

Carlos Felipe Quintero

se retira el voto de Carlos Felipe Quintero manual porque lo hizo electrónicamente

Olga Beatriz González

Leyla Rincón

Leonardo Gallego

Gerson Montaña y

Luis Eduardo Díaz.

Para un total de 33 votos manuales por el SÍ, y 96 votos electrónicos para un total por el SÍ de 129 votos.

Por el No votaron manualmente los Representantes:

Miguel Polo Polo

Octavio Cardona y

Andrés Forero.

Para 3 votos manuales por el NO y 21 votos electrónicos para un total por el NO de 24 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
49.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
50.	GONZALEZ HERNANDO	No
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
53.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
55.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
56.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
60.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
62.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
63.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
64.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
65.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
66.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
67.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	Sí
68.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
69.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
70.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
71.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
72.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
73.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
74.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
75.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
76.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
77.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
78.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
79.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
80.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
81.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
82.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
83.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
84.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
85.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
86.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
87.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
88.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
89.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
90.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
91.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
92.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
93.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
94.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
95.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
96.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
97.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
98.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
99.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
100.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
101.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
102.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí

[c952b881-8710-41af-ad47-a440269b7f13]

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- INFORME DE CONCILIACIÓN
 Inicio de la votación: 05/05/2023 1:53:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	21	17,95%
Sí	96	82,05%
Total	117	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
27. CASTILLO TORRES MARELEN	No
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
33. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
42. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
44. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
45. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí

[c952b881-8710-41af-ad47-a440269b7f13]

103. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
104. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
105. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
106. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
107. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
108. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
109. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
110. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
111. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
112. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
113. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
114. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
115. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
116. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
117. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION 338 DEL 2023			
SESION PLENARIA: MAYO 05 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
11	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
12	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
19	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
20	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
23	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
24	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
25	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
26	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
27	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
28	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
29	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
30	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
31	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
32	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
33	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
34	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
35	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
36	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	33	3

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Agradecer profundamente a los Congresistas, a las bancadas, a Secretaría con este gran trabajo que hemos hecho en la Cámara después de tres días de arduo trabajo, ya les doy la palabra por supuesto a los colegas que están pidiendo, y que este sea justamente el momento para celebrar un Plan Nacional de Desarrollo que va a cambiar la vida de los colombianos y colombianas.

Ministro puede dirigirse a la Plenaria.

Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves:

Señores Representantes, un debate es básicamente el intercambio de ideas entre personas que tienen posiciones distintas, y lo que hemos visto en este Plan de Desarrollo ha sido un debate muy interesante, yo tengo que agradecerles a todos ustedes el aporte que ha enriquecido el Plan, desde la defensa que hicieron aquellos que se sienten sincronizados con un Plan para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, como de aquellos que tienen reparos a este Plan porque también aportaron y quiero hacer ese reconocimiento.

Presidente, a usted, por las buenas maneras para dirigir el debate, a usted porque hizo un ejercicio democrático, a los señores Ponentes, Coordinadores Ponentes y Ponentes en general porque explicaron con respeto lo que decía el Plan, uno de los

Coordinadores Ponentes me ha pedido que haga una explicación y la voy a hacer de manera muy breve, porque creo que no es el momento de debate, los debates ya han pasado, pero señor Coordinador Ponente, yo quiero decirles que de pronto ustedes no han captado el alcance histórico de la aprobación de este Plan.

En 1933 se hizo una reforma constitucional tratando de darle una impronta filosóficamente liberal a la Carta Política de los colombianos, un banquero, un hombre del establecimiento entendió que la sociedad tenía que modificarse y que había nuevas fuerzas que también tenían derechos y por ello incluyó como un elemento central, revolucionario en su momento, el concepto de *función social de la propiedad*, este no es el debate de hoy, este fue el debate de hace más de un siglo, el debate que le permitió a Colombia reconocerle derechos a los trabajadores a través de la posibilidad, también de reconocerles el derecho a hacer sus sindicatos y en ese concepto de la *función social de la propiedad* se dice y dice la Corte en una sentencia que quiero recomendar para todos ustedes, de un jurista costeño, Jaime Araujo, por el contrario, el carácter trascendente de la propiedad se pone de manifiesto a partir del preámbulo de la Constitución, pues cómo asegurarle a los integrantes de la Nación la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz al amparo de unas condiciones de existencia desprovistas de la titularidad y goce de bienes materiales, por esto mismo, la propiedad en su sentido individual y social está llamada a jugar un rol definitorio en las relaciones de la familia, la sociedad y el Estado, a través de expresiones tales como el derecho al trabajo, a la vivienda, la salud y la seguridad social, educación, recreación, cultura y por tanto a la vida en condiciones dignas.

Hago énfasis en el término *dignas*, porque en el fondo nuestra Constitución Política del 91 es la mejor definición de lo que tiene que ser el ser humano en condiciones de dignidad, la búsqueda de esa dignidad continúa: a la luz de la Constitución, la propiedad está llamada a realizar su función social fundamentalmente a través de un proceso dinámico que abarca tanto los fenómenos de la producción, circulación, distribución, utilización y consumo de los bienes, como la prestación de servicios públicos y privados.

Señores Representantes, la lucha de cerca de 100 años desde la Constitución del 36, ha sido intentar materializar esa función social y ustedes en este debate han dado un salto gigantesco a la materialización, ¿por qué? Primero, porque al reconocer que la tierra tiene una función social, le permite al Estado entrar y decir si la función social de la tierra es producir en un país en donde 7.000.000 millones de colombianos comen una vez al día, en un país con los índices de pobreza de Colombia, quien tiene tierra tiene que ponerla a producir, y por ello, el Estado llega y pregunta, si hay tierra que tiene las condiciones para ser productiva y no

está siendo productiva, hay que buscar mecanismos para ingresarla o al circuito económico o a ponerla a producir. Y ¿cómo han, ustedes definido ese papel? Llega el Estado, entiende que hay campesinos sin tierra, busca en dónde hay tierra apta para la producción y le dice al dueño de esa tierra: ¡Señor!, después de un estudio que hemos hecho, creemos que esa tierra que usted tiene no está produciendo lo que debiese producir y, por ello, como Estado, como Gobierno, ofrecemos comprársela y se la ofrecemos comprar a precio comercial.

El propietario en una concepción liberal de defensa de su propiedad dice: No, un momentico, a mí no me interesa vender. ¿Y qué dice el Estado? Señor, si a usted no le interesa vender, yo no puedo obligarlo a que me venda, pero quiero notificarle que como usted tiene una tierra que puede producir, la otra manera de aportar ,además de la producción al circuito lógico de lo que tiene que ser una movilización económica en la sociedad, es pagar tributos.

Por lo tanto, yo le he ofertado esta plata, usted no me la ha aceptado, pero queda usted notificado que su tierra vale al menos lo que yo le he ofertado, porque es el valor que yo estoy dispuesto como sociedad a través del Gobierno a pagarle, y ese ciudadano comenzará a tributar con ese monto. ¿Qué se logra con ello? Esto no es expropiación, esto es una especie de avalúo que hace que el ciudadano con tierra productiva, o pague impuestos o se vea en la obligación, ya sea de vender la tierra, claro, eso es un efecto económico de tener que pagar impuestos o de ponerla a producir para poder pagar los tributos.

Señores, ustedes lo que han logrado con este Plan de Desarrollo es ni más ni menos, que desarrollar el viejo concepto liberal de la función social de la propiedad, y eso ustedes tienen que tenerlo como algo que significa motivación del orgullo, ese solo artículo vale el Plan, han hecho muchas cosas más y valoramos lo que ustedes han hecho a nombre del Gobierno señores Representantes, pero especialmente a nombre de la sociedad, mil gracias por el Plan de Desarrollo que ustedes le entregan a Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Director Jorge Iván González tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves:

Perdón, Presidente. Cometí una grosería, también quiero agradecer a mis compañeros del gabinete, a los señores Ministros y exministros que iniciaron el debate de este Plan, a los técnicos que nos ayudaron, a sus UTL y especialmente a todos los que han participado en este Plan de Desarrollo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya les voy a dar la palabra colegas, ya se las voy a dar, adelante Director Jorge Iván.

Intervención Director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González Borrero:

Muy buenos días. A mí me queda la satisfacción desde la Dirección de Planeación que las cinco grandes transformaciones que propusimos fueron aceptadas desde los diálogos regionales, las aceptó el Consejo Nacional de Planeación, las aceptaron en las consultas previas y finalmente las aceptaron en las Comisiones Económicas y en el Congreso.

Creo que este ha sido un proceso largo, técnicamente complejo, quiero expresarle mi agradecimiento, en primer lugar a ustedes miembros de la Cámara, al Congreso, a las personas que nos acompañaron durante todo este proceso en las Comisiones, a los Ponentes, a los Coordinadores de Ponentes, a quienes estamos hoy, a los equipos del Ministerio de Hacienda y al gran equipo, a mis colegas de Planeación Nacional.

Yo creo, lo decía ahora en el Senado, con este Plan de Desarrollo estamos mostrando transformaciones estructurales de este país y creo que el Congreso y el Gobierno salen con una imagen bastante positiva y creo que le estamos haciendo un aporte enorme al país, gracias a todos los colegas Representantes, a todos ustedes, mil, mil gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para terminar, Francia Márquez y ya terminamos con las constancias de los Congresistas, Vicepresidenta de la República de Colombia.

Intervención de la Vicepresidenta de la República de Colombia, Francia Elena Márquez Mina:

Saludo a Colombia en esta madrugada, saludo por supuesto al Presidente de la Cámara de Representantes, David Racero, a los Ponentes, gracias por el esfuerzo, por el trabajo, a los Coordinadores Ponentes, a cada uno de los Representantes que sé que han puesto todo su esfuerzo, toda su dedicación para que este Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida, sea una realidad.

Un Plan Nacional de Desarrollo que empezó con la construcción desde abajo, desde las regiones, desde los territorios, a partir de los diálogos vinculantes, donde en cada lugar que recorrimos, la ciudadanía, los colombianos y colombianas en su diversidad colocaron sus sueños y sus aspiraciones en este Plan Nacional de Desarrollo.

Hoy se culmina con su aprobación y no tenemos dudas de que contribuirá a cerrar las brechas de inequidad, de desigualdad, que contribuirá a la justicia social y, por supuesto, a la paz total que tanto anhelamos los colombianos y colombianas.

Agradezco a todos y por supuesto también agradezco a la Oposición, porque sus debates, sus planteamientos también han ayudado a construir este Plan Nacional de Desarrollo. Colombia, hoy tenemos un derrotero de manera muy particular, desde la Vicepresidencia estuvimos liderando que

este Plan Nacional de Desarrollo tuviera artículos específicos para avanzar en la garantía de los derechos de poblaciones históricamente excluidas.

Artículos que garanticen los derechos de las mujeres, de las poblaciones étnicas, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas, rom y gitanos, de la población con discapacidad de la comunidad LBGTIQ+, pero también artículos que van enfocados al territorio, a la región del Pacífico colombiano y a otros territorios históricamente excluidos y marginados.

Artículos que tienen que ver con la protección del medio ambiente, de construir alrededor del agua y yo creo que han hecho todos un gran trabajo, un gran esfuerzo. Así que, en nombre del Presidente, en nombre de nuestro Gobierno, agradecemos a cada uno, a cada uno, a nuestros Ministros, a nuestros exministros que también empezaron todo este camino de construcción colectiva, gracias a todos.

Y, bueno, aquí le presentamos a Colombia el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida, vamos a seguir caminando en medio de la diversidad, hasta que la dignidad se haga costumbre.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Vicepresidenta. Abrimos ahora para constancias, aquí yo tengo a John Pérez, que me lo había pedido de primero desde hace mucho, adelante, John Pérez, un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Yo sé que a esta hora no le hablo al Congreso, pero le hablo al país y quiero decirle, Presidente, que con extrañeza recibimos su decisión, que además es discrecional, de escoger una comisión para conciliar, que nuestro Partido Cambio Radical que es uno de los partidos de Oposición, David Racero, en este Congreso no se haya incluido en la Comisión para conciliar.

Usted ha sido un hombre garantista y por eso le digo que con extrañeza recibimos esa decisión y está bien, ha sido la suya, pero no puedo dejar pasar este momento para hacerle respetuosamente ese reclamo y para decirselo al país, Cambio Radical como bancada de Oposición a este Gobierno, no tuvo la oportunidad, ni en el Senado David ni en la Cámara, de sentarse a conciliar los textos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya le doy la palabra, pero yo tengo que responderle Representante Pérez, creo que es la primera vez por lo menos en la Cámara de Representantes, que a conciliación de un texto tan importante como es el Plan Nacional de Desarrollo, va un Congresista de la oposición que fue el Representante Óscar Darío Pérez del Centro Democrático.

Usted como llegó, es reciente en esta Cámara de Representantes, yo tuve cuatro años de oposición en el Gobierno anterior y a ninguno, ningún proyecto,

por muy chiquito que fuera, fuimos invitados como conciliadores.

Creo que también eso hace parte de la época de cambio que estamos viviendo y, bueno, no hay miles de conciliadores, eran solo seis, teníamos que definir, escogí uno de cada partido, no se repitió ningún partido, ninguno y aun así, por el respeto que le tengo al Representante Óscar Darío Pérez que le tenemos en esta Cámara de Representantes, lo invité y porque es potestativo de la Presidencia de la Cámara, pero el gesto de tener alguien de Oposición conciliando Plan Nacional de Desarrollo, no tiene precedentes, así que creo que en eso Representante Pérez, sí le tengo que responder, porque garantías que hemos tenido, todas, tres días de debate, horas acaloradas, intensas, discusiones y todas.

Pero en eso, sí creo que merezco yo también el derecho de poderlo expresar, porque no es justo tampoco ese tipo de apreciaciones y creo que hemos hecho un buen trabajo desde la Mesa Directiva, acompañado siempre de Olga y de Erika, coequiperas, ya más allá de que Erika sea la Oposición, asumiendo un trabajo muy profesional a partir de la responsabilidad que se nos dio en la Cámara de Representantes como Mesa Directiva.

Y agradecerle por supuesto a Óscar Darío siempre sus aportes, siempre constructivos, críticos y siempre desde su lugar de oposición.

Tiene el uso de la palabra el Representante Forero, ya lo había pedido y ya sigue Cardona, qué pena Cardona, pero yo voy anotando conforme van levantando la mano, Ah, bueno, Representante Cardona entonces, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Cuánto me hubiera gustado que estuviera el Ministro del Interior, la bancada Liberal votó el ciento por ciento de los artículos del Plan de Desarrollo, yo voté que no al Plan y voy a decir por qué.

Yo respeto, Presidente, cuando usted dice que todos los partidos tuvieron representación en la Comisión de Conciliación, yo quisiera saber quién del Partido Liberal, que somos 33 Congresistas, pero, ¿sabe por qué voté negativo, Presidente? Porque yo no estaría tan feliz como ustedes los que están aquí, si no se dieron cuenta, en el artículo 91 legalizaron que, ustedes que hablan del cambio, de la transparencia, de la anticorrupción, hoy puedan celebrar contratos directos con personas naturales hasta por la mínima cuantía, eso es una vergüenza Presidente, que hoy le puedan subir el transporte a la gente para subsidiar otros sistemas de transporte, como quedó en el artículo 48. ¡Es una vergüenza!, que el país haya quedado lleno de fotomultas, como en el artículo 159.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Todas las proposiciones que aquí se aprobaron en la conciliación las tumbaron, yo le voté el 100% al Gobierno y me hicieron trampa en la conciliación, así no se hace, eso no es lo correcto con un partido que hoy se declaró de Gobierno y nos acompaña.

No hagan eso, que hoy nos están expulsando del Gobierno, no lo hagan muchachos, yo fui un señor, tres días fui el que más me leí el Plan de Desarrollo por encima de ustedes, los que hacían parte de las Comisiones, fui el que más proposiciones presenté y en la conciliación me hicieron trampa, si esa es la manera en que ustedes quieren que el Partido Liberal haga parte del Gobierno, nos están dando con la pata.

Usted Presidente dijo que todos los partidos estuvieron representados en la conciliación, quién a nombre del Partido Liberal, para yo saber. Yo no me he movido de aquí y ninguno de mis compañeros estuvo en esa conciliación.

Presidente, usted a mí me llamó varias veces y dígame en qué artículo le dije que no, pero a la hora de tenernos en cuenta para conciliación, nos ven como enemigos del Gobierno, por eso me quedé hasta las 2 de la mañana, para decirles en la cara que nos hicieron trampa, que aquí nos aprobaron las proposiciones y allá nos las tumbaron, Presidente.

Yo quiero que sepan eso, así no traten ustedes a los socios del Gobierno.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona, yo no hice parte de la Mesa de Conciliación, no tuve ni idea de lo que pasó allá adentro, lo que sí puedo decir, es que sí había dos liberales en la Mesa, sí había dos liberales, que creo que era el partido que más tenía representación dentro de la Mesa, dos liberales, entonces creo que, en eso, bueno, eso hace parte de la coordinación de la propia bancada.

Aquí hay partidos que no tienen representación en el Senado y por eso le dimos el espacio, como la CITREP, por ejemplo, entonces, yo creo que en eso no tengo cómo yo responder, cuando no estuve presente ahí, sí, los que seguramente estuvieron en la discusión dentro de la conciliación podrán tener más claridades al respecto.

Doy la palabra a María de Mar. Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Le voy a pedir, si no me van a cortar, yo creo que habló el Ministro, habló el señor Director, habló la señora Vicepresidenta y yo estoy esperando ya prácticamente que sean las 2:30 y quiero dejar una constancia.

Entonces, quiero que no vaya a estar afanado por el tiempo, le digo lo siguiente señor Presidente, usted sabe que a pesar de las diferencias políticas

que tengo con usted, tengo mayor respeto hacia usted y he reconocido que en general, Presidente, usted nos ha dado garantías, pero debo decirle, Presidente, que hoy se empañó el trámite del Plan Nacional de Desarrollo.

El día de ayer, Presidente, teníamos una proposición planteada, presentada y radicada en la Secretaría General de Cámara y se nos dijo que por favor la retiráramos para que pudiéramos tener una discusión amplia, extensa de los artículos que restaban y una cosa, Presidente, que ahí yo siento que usted faltó a su palabra y nos asaltó a los Congresistas en nuestra buena fe, y es lo que sucedió con varios de los artículos, Presidente, que se había dicho que se reabrirían, en particular está el caso del artículo 370, solicitado por la doctora Julia Miranda, también estaba el caso del artículo 207 del Representante Juan Espinal, usted nos dijo Presidente, que se iba a hacer después, después, después y, Presidente, ese después nunca llegó, porque sabemos que había presiones de parte de la Casa de Nariño y, adicionalmente, como lo he dicho antes Presidente, hubo vicios en el trámite, cuando se votaron las proposiciones de uno de los bloques de artículos, de lo que ustedes han denominado, que no son proposiciones avaladas, el señor Secretario, no lo leyó, yo le pedí al Secretario que me certificara si las había leído y no las leyó, tenían que haberlas leído, Presidente, y ahí se vicia el trámite, por lo menos de esos artículos.

Después, vuelvo a insistirle, Presidente, varias proposiciones, varias solicitudes de reapertura y usted Presidente, a pesar de que había dicho que lo podíamos hacer hacia el final, finalmente no dejó que se hiciera.

Ahora Presidente, usted nos dijo que nos iba a dejar las constancias, le dio la preferencia, le dio la prelación al Gobierno nacional, cuando en teoría, Presidente, nosotros deberíamos haber podido hablar antes de que se votara la conciliación, otra vez, Presidente, siento que ahí no hubo garantías suficientes.

Y una cosa, Presidente, porque yo le digo que el Centro Democrático, por lo menos los Representantes de la Cámara, vamos a demandar el Plan Nacional de Desarrollo, porque sentimos que hay varios vicios de trámite y, por eso, es que votamos negativo, a pesar de que yo reconozco, doctora Olga Lucía, a pesar de que reconozco lo que ha hecho el doctor Eliécer y lo que hicieron todos los Ponentes y todos los partidos de la Cámara de Representantes, porque como usted lo ha dicho, fueron tres días de arduo trabajo y, por eso, lamento que se haya empañado con eso que sucedió con el tema de la reapertura de esos artículos.

Entonces, yo le hago ese reconocimiento y quiero hacer además un reconocimiento a usted Presidente por el tema del doctor Óscar Darío, y al doctor Óscar Darío, por la gran labor que hizo en esa Comisión de Conciliación, pero Presidente, siento que, como

lo dijo la doctora Carolina, como lo dijo el doctor Cuenca, se vició el trámite en este último momento.

Nos dijo el señor Secretario, Presidente, cuando se le preguntó que todavía no había sido publicado el texto en la *Gaceta del Congreso*, está el audio y lo vamos a presentar y lo que me dice la doctora Carolina es que en este momento todavía no está publicado, Presidente, no está, a la 1:54 por lo menos no estaba publicado señor Presidente, entonces, todos esos son vicios de trámite.

Quería dejar esta constancia, Presidente, sabe del aprecio que le tengo, a pesar de las grandes diferencias políticas que puedo tener con usted y por eso, como decía el doctor Perea, me extrañó que se haya dado esa forma de no tramitar, las solicitudes que habíamos hecho legítimamente y amparados por la Ley Quinta, de que se reabrieran determinados artículos Presidente, en el caso del artículo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

En el caso del artículo 370, Presidente, había más de 100 firmas de Congresistas de la Cámara de Representantes, solicitando esa reapertura y a pesar de eso, usted finalmente se negó a darle trámite.

Entonces, Presidente, reconociendo, lo que ha sido un ejercicio garantista en general, debo considerar y expresar mi malestar, mi inconformidad y no solo mío, sino de todo mi partido, por lo que sucedió el día de hoy, se lo digo respetuosamente Presidente, habíamos confiado en su palabra, usted nos había dicho que se iba a poder reabrir el debate, se podía haber hecho hasta el día de mañana y no se hizo Presidente, y con eso considero que se violó las garantías que se nos debieron haber dado y lamento además, Presidente, que ahora le haya dado la prelación al Gobierno nacional, cuando en principio nos debió haber dado la prelación a los Congresistas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salamanca, sí, sigue, por ahí.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, bueno varias cosas, agradeciendo la oportunidad de esta intervención final en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Primero, reconocerle al Gobierno nacional su espíritu conciliador y su interés incansable por buscar consensos con el Congreso de la República, fui testigo de tantas y tantas reuniones y negociaciones que se dieron con los compañeros Congresistas de las Comisiones Económicas, con las bancadas de los distintos partidos, con todos los que quisimos, de una manera u otra, hacer aportes a este Plan Nacional de Desarrollo.

Y quiero iniciar reconociéndole al Gobierno ese espíritu conciliador para las ideas y las propuestas, que en la sana lógica de la separación de poderes, pues se dan también en muchos aspectos, por la vocación de escucha de un Gobierno que es totalmente diferente y reconozco en cabeza del señor Director de Planeación Nacional, que está aquí presente, a todo el Gobierno, a todos los Ministros, que todos esos logros que varios colegas resaltan en sus redes sociales, como sus grandes logros del Plan Nacional de Desarrollo, lo son también en mucho, porque el Gobierno ha entendido que hoy hay un Congreso crítico y propositivo que vale la pena escuchar e insto al Gobierno nacional a seguir en esa tónica, a respaldar al Congreso, a estar en las citaciones de debate y control político, que es lo que se viene para garantizar que este Plan de Desarrollo que se aprobó sea muy positivo.

Quiero, en segundo lugar, reconocer al pueblo colombiano que de los Diálogos Regionales Vinculantes nace esta apuesta que hoy le dimos en el Congreso de la República, mayoritariamente el punto de partida, hubiese sido muy triste, que le diéramos la espalda al pueblo colombiano, si con el pueblo colombiano se empezó a construir este Plan Nacional de Desarrollo que es una oportunidad histórica y por eso estoy hoy a las dos y media de la mañana diciendo que mis casi 20 años de lucha, por la educación en Colombia y por los derechos de los más humildes, hoy tienen un antes y un después, porque por primera vez en muchos años hay una agenda social importante, por la cual yo voté por Gustavo Petro y voy a acompañar para que sea un éxito.

En tercer lugar y ya cerrando, señor Presidente, es cierto que muchas cosas que propusimos no quedaron y vamos a insistir porque esas apuestas se hagan realidad hablando y trabajando muy juiciosamente a través de nuestras iniciativas, pero también, yo quiero resaltar la labor que se ha hecho.

Primero desde esta bancada de la cual hago parte, la bancada del Partido Verde, que empezó a trabajar desde el primer día, Olga Lucía, para ponernos de acuerdo en qué proposiciones íbamos a presentar, para estudiar también el Plan Nacional de Desarrollo, yo no creo que el doctor Cardona haya sido el que más se leyó el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta bancada fue muy juiciosa y me siento muy orgulloso del Partido Verde, de cómo fue propositivo, tuvo Coordinadores Ponentes que hicieron una excelente labor y que la verdad me siento muy orgulloso de todo lo que se ha incluido, con proposiciones de mi partido, en especial, obviamente, a nuestra querida Olga Lucía, que ha estado ahí representándonos a nosotros con lujo de detalles y a usted doctor David, que esa decisión que tomó ayer lo pone en un punto muy alto y lo felicito David, habla muy bien, su presidencia, de la juventud colombiana, de lo que es la política alternativa y yo sé que a veces usted le da más la palabra a la Oposición que a los del Gobierno.

Ayer me dolió en el alma lo que hizo con el compañero de Pacto Histórico, de esta esquinita, que escasamente y compete que le dio un minuto y a este muchacho Manzur le dio cinco minutos para hablar, cuando lo estaban acusando, a los indígenas de este país, por tener unos bastones de mando, de terroristas, pero no pasa nada, David y entiendo, y la verdad creo yo Presidente, que usted ha hecho una gran presidencia, a todo el equipo, a Raúl, me hubiese gustado ver más al Secretario de la Cámara de Representantes, pero el Subsecretario hizo una gran labor, a todos los compañeros, a todos los funcionarios, a todos los que están aquí trabajando, de verdad muchas gracias y, bueno, a camellar se dijo, que el cambio es imparable.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, gracias por sus palabras, gracias. Representante Castellanos...

Intervención del Representante, a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, gracias querido Presidente. Quiero primero que todo agradecer a Dios la oportunidad de haber estado como Coordinador Ponente de este Plan Nacional de Desarrollo, tal vez muchas personas no se enteraron que por dos meses y medio estuvimos estudiando y dando un debate serio y honesto, objetivo, analizando cada uno de los artículos que hacía parte del Plan Nacional de Desarrollo, es por eso que de pronto el Representante Cardona no se enteró que no fue él el que radicó más proposiciones, nosotros radicamos desde que inició el debate, más de 200 proposiciones de mejora al articulado del Plan Nacional de Desarrollo y también de inclusión de proyectos estratégicos de infraestructura para beneficiar, por supuesto, al departamento que represento, al departamento de Boyacá.

Y no menor fue el compromiso de Olga Lucía, que como la llamaban en la Comisión de Estudio y Análisis del Plan de Coordinadores, Ponentes y Ponentes: *La reina de las proposiciones*, ella sí, que yo creo que pasó las 300 proposiciones, Presidente, así que nosotros hicimos un trabajo juicioso, muy comprometido, la verdad no tuvimos que exponer mucho acá o debatir, porque ya habíamos dado un debate muy dedicado y comprometido en la discusión de las Comisiones Económicas de este Plan Nacional de Desarrollo.

Pero sí quisiera en esta intervención, destacar el buen trabajo del Director de Planeación Nacional, doctor Jorge Iván González, usted doctor, Jorge Iván, es un hombre garantista, es un caballero, tiene toda la trayectoria y la experiencia que le permitió liderar con lujo de detalles este Plan Nacional de Desarrollo, a usted, al doctor Juan Miguel, al doctor Alejandro, a todos los Subdirectores que componen el equipo de Planeación Nacional, nuestro reconocimiento por ese gran trabajo, por supuesto en la construcción de esta hoja de ruta.

Exaltar el trabajo de mis compañeros Coordinadores y Ponentes, muchos de los

Coordinadores y Ponentes no tuvieron que hablar en estos dos días de debate, porque pasamos dos meses y medio teniendo jornadas diarias de 12 y 14 horas, en donde por supuesto, expusimos todos nuestros argumentos, tratando de mejorar el articulado del Plan.

Así que, a ustedes queridos compañeros, querida Olga Lucía, Jorge Eliécer, Óscar Darío, a mi compañero Coordinador Ponente Armando Zabaraín, a Tejada, a todos los compañeros de las bancadas, mi reconocimiento también, por su compromiso y labor en la construcción de este Plan de Desarrollo.

No me resta sino, Director, agradecerle infinitamente por todos los logros que pudimos conseguir para el departamento de Boyacá, al Gobierno nacional, a cada uno de los Ministros que nos aprobó y nos avalaron las proposiciones, que logramos incluir en el Plan Preanual de Inversiones y bueno, también, por el aval a las proposiciones que mejoraron más de 25 artículos, que están hoy aprobados en este Plan Nacional de Desarrollo, donde exaltamos la importancia de ayudar a las personas más vulnerables que tiene este país, a las personas con discapacidad, a nuestros campesinos colombianos, a los jóvenes, y por supuesto también, ayudar a los entes territoriales, con los compromisos que tienen en materia de gestión del riesgo y del mantenimiento y mejoramiento de la red vial.

A mis compañeros de la bancada, agradecerles por el voto de confianza, en especial a Katherine Miranda, la Presidenta de la Comisión Tercera, quien también nos dio la oportunidad de estar como Coordinadores Ponentes del Plan, a mis compañeros, que también, con los que impulsamos varias proposiciones y sacamos adelante también la discusión de este Plan, Duvalier, con ese artículo, que logramos impulsar para que quedara dentro del Plan también, con el programa de la bici, que se impulsará desde el Gobierno nacional y muchos más, que logramos juntos como bancada, así que, a mi bancada, a la bancada del Partido Verde, agradecerles también, infinitamente, gracias Presidente, a veces le pedía un poco más de tiempo, no me quería extender, acompañamos al Gobierno, le dimos un voto de confianza, con este Plan Nacional de Desarrollo.

Solo esperamos que, por supuesto, con este Plan se cierren brechas de desigualdad históricas, que podamos llegar a la Colombia profunda, que podamos ayudar a nuestros campesinos, que podamos ayudar a toda la gente más vulnerable que tiene este país y apuntarle todos hacia el desarrollo de la competitividad, que verdaderamente necesita Colombia.

Gracias Presidente, gracias a todo el equipo de la Cámara de Representantes, doctor Raúl y a todos los auxiliares que tiene al frente, porque no es nada fácil aguantar este debate tan álgido del Plan Nacional de Desarrollo y mi compañera, Segunda Vicepresidenta, gracias querida Eri también, por estar acá y por ese gran compromiso que tienes

también con esta Cámara de Representantes y con el Congreso de la República.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias. Bueno, yo creo que ya con ese discurso, ya... ¿Quién falta?, por supuesto, pueden hablar, pero tal vez no explicar todo el Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que estaría bien no explicar todo el Plan, creo que sería muy oportuno, tiene el uso de la palabra, James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente, siendo las 2 y 40 de la mañana, un minuto basta para decirle que nosotros justamente, en representación de las víctimas y mi bancada de la Paz, que estamos comprometidos, justamente a apoyar a este Gobierno, nos sentimos muy complacidos, porque por primera vez, este ha sido un Plan Nacional de Desarrollo que hace honor a la vida.

Nosotros como chocoanos nos sentimos realmente representados en este Gobierno del Cambio, así que seguiremos trabajando por las víctimas del conflicto armado de Colombia y que sirva, este Plan Nacional de Desarrollo, para que realmente haya una verdadera transformación en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, como tengo acá en el orden, yo anoto, pero me había pedido la palabra el Representante Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Tres cosas en un minuto.

Primero. Agradecerle a usted, Presidente, realmente admirable lo que hizo no solo en estos días, sino desde que iniciaron los diálogos vinculantes, a toda la Mesa, de verdad que felicitaciones, es un orgullo hacer parte de este equipo del Cambio Histórico.

Segundo. Presidente, lamentar realmente que se haya eliminado el artículo 8º, donde recibíamos las recomendaciones para implementar las recomendaciones, que nos dio la Comisión de la Verdad.

Yo quiero invitar al Gobierno nacional, a que vía decreto o busque los medios para que podamos realmente implementar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

Y tercero. Agradecerle, al Presidente de la República, al Director de Planeación, al Ministerio de Transporte, al Alcalde de Medellín, porque le cumplieron a Medellín, cinco metroables, que quedaron incluidos el 7 de abril del año 2022, ante

15.000 mil personas; el Presidente Gustavo Petro se comprometió con construir cinco metroables que hoy están incluidos y que va a cambiar la vida de más de 1.200.000 personas en el área metropolitana.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante de Duvalier, Representante Duvalier, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

¿Listo? Doctor, venga, no se vaya todavía que aquí nos hacemos compañía solidaria, venga que no es para eso, ni una proposición más, pero es muy importante que nos escuchemos por la responsabilidad que tenemos con el país.

Yo no me voy a sumar a las palabras que acá han dicho, celebrando que el Plan quedó perfecto y que nos gusta, señor Director Jorge Iván González, es el país, en agosto del 2026, cuando mire qué hizo este Gobierno, que nos dirá y nos reconocerá si este Plan de Desarrollo, de verdad cumplió el objetivo y la promesa que le hizo al país de un verdadero cambio, un cambio que esperan miles y millones de personas que votaron por un Gobierno que nunca había entrado a la Casa de Nariño.

Ese día, nos habremos dado cuenta de si en verdad llegaron las vías terciarias, las placa huellas, los acueductos rurales, los hospitales públicos saneados, la paz total, si de verdad logramos que hubiese un camino para la transición ambiental y la acción climática.

Venir acá a decirnos que nos quedó perfecto, es echarnos flores, sin haber hecho la tarea, en esa tarea el Partido Verde ya está acompañando al Gobierno, pero no acompañándolo para aplaudirlo, sino acompañándolo para exigirle, para mejorar lo que haya que mejorar, para resistir también los embates de la oposición, pero el Verde se caracteriza por ser un partido y una bancada de criterio, aquí no hay áulicos del poder, aquí hay servidores de la patria.

Pero también quiero decir que acaba de trinar el Presidente Gustavo Petro y acaba de reconocer algo que a mí se me hacía necesario escuchar, con la firma y la sanción presidencial arranca el Gobierno en lleno y en firme de Gustavo Petro y Francia Márquez, con eso hay un reconocimiento de que se acaban las excusas para mirar atrás.

Es el momento de mirar con esperanza el futuro, porque, además, ya no es momento de balconear y de arengar, es el momento de gobernar, porque para eso la democracia nos eligió.

Son 1.154 billones de pesos, esa plata es de los impuestos de los colombianos, esa plata es de las empresas que se hacen en este país, con el esfuerzo día a día y nuestra obligación como Congreso es garantizar que no se pierda un solo peso y ahí me preocupan dos cosas, que, en esta Cámara de Representantes, modificamos porque

nos preocupaba, que quedaran como venían en la ponencia.

Primero. Es el artículo 91, que yo acompañé con una proposición, que nos fue aceptada, permitir que personas naturales puedan contratar de forma directa sin una selección idónea, sin poder garantizar experiencia, es demasiado riesgo para posibles hechos de corrupción.

Pero sobre todo el artículo 356, que acá hundimos, donde también se le bajan los requisitos a la contratación, pero esto es contratación de más de 5.000 y 6.000 millones de pesos, el compromiso de la transparencia, es un sello que Gustavo Petro defendió acá en el Congreso y saltarse la Ley de Contratación, es un camino, es una vena abierta para la corrupción, no basta con decir que somos distintos, necesitamos ser mejores y ahí siempre va a estar este Congresista para exigir absoluta transparencia, porque esa es nuestra obligación como una nueva generación política.

Cierro con esto, la esperanza es algo difícil de conquistar y usted lo sabe Presidente Racero, que me pide que termine, pero esa esperanza se diluye cuando la confianza se pierde, honremos esa confianza, hagámoslo bien, hagámoslo bien, pero, sobre todo, que el Gobierno del Cambio, de este Plan de Desarrollo, de verdad se haga posible en obras que cambien la vida de la gente.

Ese es el sentido de que la esperanza de los colombianos haya llegado al poder nacional.

Gracias Presidente, por su generosidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno Representantes, y Avendaño, que no sé si están en la misma línea de los compañeros del Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Voy a ser corto, porque yo sé que aquí poco, voy a ser corto, porque yo sé que aquí poco se me da la palabra, pero, bueno, afortunadamente ayer el asesor con el que pudimos hablar, yo creo que acogieron esa idea que teníamos para dar el debate amplio.

Mire, yo voté positivo este Plan de Desarrollo, por varias razones, pero la razón más importante, es una razón de corazón, es una razón de que yo creo de verdad, en que este país exige un cambio, en que más de 15 millones de personas votaron por un cambio, pero Presidente, los cambios no solo son de fondo, en política, los cambios también son en la forma, y yo creo que este Gobierno le ha faltado a las formas en las cuales se debe cambiar el desarrollo de la política.

A pesar de eso, yo voté porque este Plan, tiene múltiples cosas valiosas, múltiples cosas que nunca hubiesen podido pasar en un Gobierno de derecha, como los que han venido administrando este país y malgobernándolo por muchos años y yo creo que es muy valioso lo que se refleja en este Plan de Desarrollo, pero, así como requiere un cambio, la

responsabilidad de este Gobierno es aún más grande y no está respondiendo de manera efectiva a esa responsabilidad y lo acompaño, sin ningún interés diferente a querer que les vaya mejor, aquí las únicas intervenciones que yo hago y todo el trabajo que yo hago, es para que a este Gobierno le vaya mejor, y lo único que he sentido es rechazo, es traición, es falta de respeto e incumplimiento a la palabra y a los compromisos que han adquirido diferentes Ministros conmigo. Eso es lo único que he sentido.

Sin embargo, por el trabajo de la Representante Olga, por el trabajo del Representante Wilmer, por el trabajo de muchos Representantes, que yo creo que han hecho mucho más fuerte este Plan de Desarrollo, lo voté positivo, con las preocupaciones de que el artículo 91, 92 y 356 no se conviertan en un contratadero más de los que he denunciado a lo largo de todo el ejercicio político que he dado, un contratadero más, porque esto le abre la puerta a que muchos megacontratistas, muchos mafiosos, muchos de los corruptos que hemos denunciado, incluso desde el Pacto Histórico, se camuflen en la tal economía popular que no tiene ningún límite y se conviertan en esos contratistas, fraccionando desde las entidades territoriales los contratos, para amarrarlos a través de la contratación directa.

Ojalá y me equivoque, pero yo creo que eso es lo que va a pasar, porque aquí no hay una reglamentación seria que les permita definir esos límites y aquí se eliminó pero avanzaron a toda costa, con el texto del Senado.

Y, por último, el Presidente Petro, hay que decirlo, defraudó Santurbán, defraudó el Comité del Agua y el Páramo de Santurbán, que lo ha apoyado a capa y lo ha defendido a capa y espada, con unas proposiciones en unas mesas de trabajo, que se concertaron con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minas, Ministerio de Industria y Comercio, en diferentes espacios y fueron proposiciones que tenían aval y después resultaron desavaladas y esa organización social es la que los ha apoyado a ustedes y es la que les ha permitido llegar al poder y hoy la defraudaron desafortunadamente, negándole el espacio a las proposiciones, la lucha contra la corrupción que hay en las CAR, es algo que este Gobierno, no le ha hecho caso.

Nosotros presentamos una proposición para que los directores tuvieran un criterio de mérito de elección y tampoco fue tenido en cuenta, todas estas proposiciones, apoyadas no por mí, no respaldadas por mí, sino por las organizaciones sociales a las que, el Presidente Petro ha, de las cuales el Presidente Petro ha recibido el respaldo.

Con todo lo demás, pues seguiré intentando aportar y apoyar, por pura convicción, porque a mí no me interesa, ni necesito, ni tendría con quién tener participación en este Gobierno y no me interesa tenerla, pero lo hago por pura convicción, de que se puede tener un mejor país.

Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tejada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverry:

Gracias Presidente. Creo que, creo que me corresponde cerrar esta sesión de constancias, quiero decirle al país, yo no me quiero referir al articulado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere Representante Tejada, el video por favor, para que pueda ubicarlo usted, no vaya a ser que de pronto hable y después no quede en el video y vuelva.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverry:

Quiero referirme al país, no quiero hablar del articulado, es una realidad del Plan Nacional de Desarrollo, quiero sí decirle al país, que yo, que vengo como primíparo, sin experiencia política congresional anterior, debo afirmarlo con todas sus letras, me admira el trabajo, que, en las Comisiones Terceras y Cuartas, se pudo realizar, lo he dicho en varios momentos en reuniones internas, pero hoy lo quiero decir de cara a Colombia.

Yo mismo tenía el mito de que en el Congreso no se trabajaba y debo decirlo así, y tenía el mito de que esto era una vagabundería, pero ahora que soy parte del Congreso y que no soy un político vergonzante, quiero decir, no solo que me admira la capacidad técnica y el compromiso de muchos de los Congresistas, particularmente con los que tuve la oportunidad de trabajar en las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas, y aprendí de ellos mucho.

Además, también quiero decir, no está bien dar nombres propios, para no dejar a algunos con el disgusto de no mencionarlos, pero hay algunas personas, que hay que mencionar, y yo quiero que me permitan mencionar a Olga Lucía Velásquez, ella, a ella le debo mucho, porque conjuntamente, con la Alta Consejería de la Juventud, patinamos y peleamos el artículo de Jóvenes en Paz, el programa Jóvenes en Paz y ella con su experiencia nos ayudó a recomponer el artículo y hoy es una realidad.

Pero además de ella, yo tengo que decir, que el Senador Echavarría, el Senador Roldán, el Senador Lemus, muchos más que se me quedan, por eso no me atrevo a dar tantos nombres, Representantes de aquí de la Cámara, en un constante aporte, en una constante notificación, advirtiendo inclusive que no se fueran a cometer errores, no solo técnicos, sino legislativos y legales, Colombia debe saber, que tiene un Congreso que mayoritariamente es responsable y me alegra mucho que hoy hallamos cerrado el tránsito del Plan Nacional de Desarrollo, a pesar de las tensiones que se han vivido en las últimas dos semanas con los partidos de la coalición de Gobierno.

Sé que en muchos sectores de opinión pública se estaba apostando porque fracasara el Plan Nacional

de Desarrollo y porque fracasara la capacidad de concitar las fuerzas unitarias para sacar al frente este Plan Nacional de Desarrollo, a los partidos de la coalición les agradezco en nombre de Colombia, y a la bancada de Gobierno le agradezco en nombre de Colombia y al Gobierno y particularmente al Presidente de la Cámara, quien ha dirigido este proceso del Plan Nacional de Desarrollo. Muchas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Anuncie proyectos, a menos de que alguien más quiera hablar en la Plenaria, uy, se devolvió, Duvalier, se devolvió.

Raúl, anuncie proyectos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la sesión ordinaria del día martes 9 de mayo de 2023 o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Primero. *Informe de objeciones*

Proyecto de ley número 041 de 2020 Cámara, 480 de 2021 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en materia de formación, atención en salud física y mental y generan ingreso a los cuidadores familiares e informales de personas con discapacidad.

Segundo. *Informe de conciliación.*

Proyecto de ley número 168 de 2022 Cámara, 161 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 200 años de fundación del municipio de Abejorral.

Proyecto de ley número 242 de 2021 Cámara, 396 de 2022 Senado, por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, la erradicación y/o contención de la marchites del plátano y banano musáceas.

Tercero. *Proyectos para segundo debate.*

Proyecto de Acto Legislativo número 2 de 2022 Cámara, 33 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de ley número 288 de 2022 Cámara, 77 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades, de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras.

Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional.

Proyecto de ley número 43 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos indígenas.

Proyecto de ley número 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 161 y 155 de la Ley 1448 de 2011.

Proyecto de ley número 322 de 2022 Cámara, 208 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, sobre el Transporte Internacional de Carga y Pasajeros por Carretera.

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la próxima sesión Plenaria, martes 9 de mayo 2023, 2:00 p. m. o para la siguiente sesión donde se discutan y debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Antes de levantar Secretario, le pido certifique cómo fue el proceso para el anuncio de la conciliación, que, en su momento, se preguntó en la Cámara de Representantes, por el Representante Cuenca.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para información de toda la Plenaria, el proyecto se radicó a las 11:49 en la Secretaría General, se anunció a las 11:55 y se publicó en el micrositio de la página web de la Cámara de Representantes, a las 11 de la noche 55 minutos.

Se levantó la sesión a las 5, ¡ah, perdón! A las 11:55 minutos, una vez se anunció.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tal como dice la normatividad, para anunciar solamente basta con la radicación, tal como usted lo ha anunciado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, no siendo más. Levantamos la sesión y nos vemos el próximo martes.

Yo agradezco de nuevo, infinitamente a todas las chicas de servicios, muchas gracias, muchas, muchas gracias, también mi hermanazo, un abrazo, a cabina como siempre ingeniero, allá el equipo, muchas gracias, siempre por su profesionalismo, su paciencia, a todo el *staff* de la Policía, quienes han estado muy diligentes, Subsecretaría también, de Secretaría, a Subsecretaría, no es fácil lidiar unas plenarias tan complejas como estas, con tanta gente, con tanto movimiento, con tanta intensidad y a usted Raúl y a todo el equipo... Dianita, Has, todos ustedes, todos, todos, de verdad, muchas, muchas gracias, por esta, labor tan apoteósica que hemos adelantado, ahora sí ya a descansar.

¡Feliz noche! Levante sesión por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión, siendo las 3:02 a. m., muchísimas gracias señor Presidente por sus palabras, a todos los honorables Representantes, muchas gracias.

La satisfacción del deber cumplido y que sea lo mejor para este país este Plan de Desarrollo.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

LUIS JAIME LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.